



## Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales AYUNTAMIENTO DE CAPDEPERA

3178

*Información pública del acuerdo de aprobación inicial del modificado del Proyecto de Compensación de la UA-1 Son Moll de Dalt*

Exp.: 53/2017

**Procedimiento:** modificación del Proyecto de Compensación de la UA-1 Son Moll de Dalt

**Asunto:** información pública del acuerdo de aprobación inicial del modificado del Proyecto de Compensación de la UA-1 Son Moll de Dalt

### INFORMACIÓN PÚBLICA

Con arreglo al procedimiento establecido en el artículo 79 de la Ley 12/2017, de 29 de diciembre, de Urbanisme de les Illes Balears y al artículo 213 del Reglamento general de la Ley 2/2014, de 25 de marzo, de Ordenación y Uso del Suelo, para la isla de Mallorca, la Junta de Gobierno Local del Ajuntament de Capdepera, en sesión celebrada el día 28 de marzo de 2023, adoptó el siguiente acuerdo:

“**Primero.-** Aprobar inicialmente el modificado del Proyecto de Compensación de la UA-1 Son Moll de Dalt, solicitada mediante el Registro de Entrada nº. 2023-E-RE-486, con fecha de 23/01/2023, respecto al Proyecto de Compensación correspondiente a la UA-1 Son Moll de Dalt.

**Segundo.-** Publicar el presente acuerdo en el BOIB y en la dirección o punto de acceso electrónico del Ajuntament de Capdepera, junto con el modificado del Proyecto de Compensación, conforme a lo dispuesto por el artículo 213.5 del Reglamento general de la Ley 2/2014, de 25 de marzo, de Ordenación y Uso del Suelo, para la isla de Mallorca.

**Tercero.-** Notificar el presente acuerdo a la Junta de Compensación de Son Moll de Dalt, a su representante legal y a todos los propietarios interesados, junto con los recursos de que disponen”.

A tal efecto, el proyecto íntegro está al alcance de cualquier persona interesada en la dirección o punto de acceso electrónico del Ajuntament de Capdepera, a fin de poder ser examinado para la formulación de las alegaciones u observaciones que se estimen pertinentes para lo cual disponen de un plazo de 1 mes.

Capdepera, firmado digitalmente (4 de abril de 2023)

**El alcalde**  
Rafel Fernández Mallol